

ICHS-LP-013/2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO ICHS-LP-013/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL HOSPITAL DE LA MUJER DE CIUDAD JUÁREZ.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas, del día 12 (doce) de abril de 2019, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero **ICHS-LP-013/2019**, con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Instituto Chihuahuense de Salud, ubicada en Calle Tercera No. 604, planta baja, Colonia Centro, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Chihuahuense de Salud a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo no comparecen participantes.

Por parte de la convocante se procede a realizar las siguientes aclaraciones:

Primera.- Se aclara el anexo 6 de las bases, debiendo agregar en el apartado de menús lo siguiente:

Menú de dieta líquida general y dieta líquida clara:

	DIETA LIQUIDA GENERAL	DIETA LIQUIDA CLARA
DESAYUNO	JUGO DE MANZANA Y/O UVA Y/O PERA	JUGO DE MANZANA CLARO
	ATOLE DE HARINA DE ARROZ (COLADO)	TE DE HIERBABUENA
	TE DE MANZANILLA Y/O HIERBABUENA	TE DE MANZANILLA Y/O HIERBABUENA
	GELATINA DE LIMON, PIÑA, FRESA, UVA	GELATINA DE LIMON, PIÑA, FRESA, UVA



COMIDA	AGUA DE LIMON Y/O AGUA DE JAMAICA Y/O DE PERA COCIDA COLADA	AGUA DE LIMON
	CALDO DE POLLO COLADO SIN GRASA	CALDO DE POLLO COLADO SIN GRASA
	GELATINA DE LIMON, PIÑA, FRESA, UVA	GELATINA DE LIMON, PIÑA, FRESA, UVA
CENA	JUGO DE MANZANA Y/O UVA Y/O PERA	JUGO DE MANZANA CLARO
	ATOLE DE HARINA DE ARROZ (COLADO)	GELATINA DE COLOR CLARO
	TE DE MANZANILLA Y/O HIERBABUENA	TE DE MANZANILLA Y/O HIERBABUENA
	CALDO DE POLLO COLADO SIN GRASA	CALDO DE POLLO COLADO SIN GRASA

Segunda.- Se aclara el anexo 7 de las bases, debiendo quedar el cuadro de propuesta económica de la siguiente manera:

CONCEPTO	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	COSTO UNITARIO POR PLATILLO IVA INCLUIDO
DESAYUNO PARA PACIENTES	848	2120	\$
DESAYUNO PARA PERSONAL	340	850	\$
COMIDA PARA PACIENTES	950	2375	\$
COMIDA PARA PERSONAL	1500	3750	\$
COLACIÓN PARA PACIENTES	84	209	\$
CENA PARA PACIENTES	950	2375	\$



CENA PARA PERSONAL	750	1875	\$
DESAYUNO DIETA LÍQUIDA GENERAL O DIETA LÍQUIDA CLARA	14	35	\$
COMIDA DIETA LÍQUIDA GENERAL O DIETA LÍQUIDA CLARA	14	35	\$
CENA DIETA LÍQUIDA GENERAL O DIETA LÍQUIDA CLARA	14	35	\$
SUMATORIA TOTAL DE LOS COSTOS UNITARIOS POR PLATILLO IVA INCLUIDO			\$

Tercera.- Se aclara el numeral 13, inciso A), punto 26 de las bases, debiendo decir: Original o copia certificada y copia del permiso otorgado por la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios y/o Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios, que regula una gran variedad de medidas de higiene para la preparación de alimentos.

No habiendo más aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

Este acto es presidido por la Lic. María de Lourdes Blanco Alarcón, suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Chihuahuense de Salud, quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través de los correos electrónicos adquisiciones.ichisal@chihuahua.gob.mx; brenda.baca@chihuahua.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Dirección Administrativa del Instituto Chihuahuense de Salud por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

La suplente del presidente dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, del licitante:

1. **CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V.**, por medio de correo electrónico manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: Página 7, inciso 9 entendemos para el cumplimiento de este punto que de no contar con el registro en el padrón de proveedores de bienes y servicios de la administración pública estatal, podemos presentar una carta manifiesto bajo protesta de decir verdad presentarla al momento de la firma del contrato, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 2: Página 9, inciso 10 entendemos que para el cumplimiento de este punto podemos acreditar que con la factura del pago anual 2019 de afiliación en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, ejercicio 2019, de manera contraria pedimos presentar una carta donde la CANIRAC (Emisora del Registro en el sistema SIEM) redacta el compromiso de registro de la empresa y folio una vez que la plataforma no ha sido habilitada aún para nuestra delegación, pero donde también manifiesta que nos encontramos afiliados vigentes.

RESPUESTA: Deberá sujetarse a lo establecido en el punto 10 del numeral 13, inciso A) de las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 3: Pagina 8, inciso 26, entendemos que para el cumplimiento de este punto podemos presentar el viso de funcionamiento de la COFEPRIS del estado donde se encuentre la alta de la razón social de la empresa, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 4: Página 25, anexo 6, entendemos que para el cumplimiento de la propuesta técnica es la transcripción idéntica del anexo 6 solo agregando nombre y firma de aceptación del representante legal en la última de las forjas página 45, es correcta nuestra apreciación?

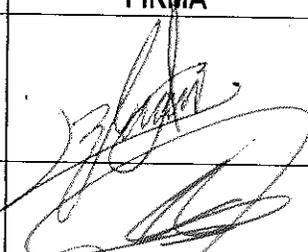
RESPUESTA: Para el cumplimiento de la propuesta técnica, el licitante deberá conformar su proposición técnica de conformidad con lo requerido por la convocante en el anexo 6 de propuesta técnica y sujetándose a lo establecido en el numeral 13, inciso B) de las bases de la presente licitación.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número ICBS-LP-013/2019, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación. Para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijará en los estrados y en un lugar visible, en el Instituto Chihuahuense de Salud, ubicado en Calle Tercera No. 604, planta baja, Colonia Centro, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta última junta de aclaraciones, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIA DE LOURDES BLANCO ALARCON	SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
DR. VITTORIO HUMBERTO VIGNA LLAMAS	DIRECTOR MÉDICO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD Y VOCAL DEL COMITÉ	
C.P RODOLFO CRUZ SÁNCHEZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
LIC. JUAN DE DIOS EDWIN GARCIA FERNANDEZ	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y VOCAL DEL COMITE	
MNC. CARLA EDITH RODRÍGUEZ DELGADO	POR PARTE DE LA UNIDAD MÉDICA	

-----FIN DEL ACTA-----